



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 30 de septiembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de UJA Atracción y Retención de Talento (R.2.b) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Por Resolución de 3 de julio de 2026, de la Universidad de Jaén, se publicó la convocatoria de Atracción y Retención de Talento (R.2.b) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026. (BOJA núm. 131 de 9.7.2026). Modificada por corrección de errores. (BOJA núm. 138 20.7.2026).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la documentación presentada por el personal investigador en Comisión de Investigación en su sesión 270 // 46, de 17 de septiembre de 2026, y de conformidad con el artículo octavo de la convocatoria, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado provisional de solicitudes excluidas (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las personas admitidas, excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Deberán presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigidas al Servicio de Gestión de la Investigación, accediendo al mismo en la siguiente URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DNI / PASAPORTE / NIE	APELLIDOS, NOMBRE
*****3621	Abdelkader Morsy, Morsy
*****373R	Álvarez Vergara, María Isabel
*****931A	Aranda Caño, Lorena
*****611T	Cano Galey, Manuela
*****888N	Cartas Cejudo, Paz
*****586N	Galán Arboledas, Rosendo Jesús
*****142P	Herranz Sánchez, Ana Belén
*****759Y	Pareja Sánchez, Evangelina
*****155Y	Reyes Martín, Marino Pedro
*****607J	Rueda Galán, Luis
****5642	Stojanovic, Marko
*****500R	Valera Albacete, Álvaro





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

DNI / PASAPORTE / NIE	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
*****816Z	Alba Gómez, José Manuel	5
*****4002	Doğan Ger, Songül	4
*****573A	Lima Cabello, María Elena	3
*****296Y	Mohamed, Hesham Ibrahim Fathi	5
*****098C	Montes Moya, Eva María	2
*****632C	Morales Garzón, Andrea	4
*****624F	Osorio Aravena, Juan Carlos	1
*****545H	Serrano Gómez, Alicia	5

Causas de exclusión:

1. Anexo I (Solicitud) no firmada.
2. No aporta informe de evaluación.
3. No supera el umbral mínimo de puntuación en el informe de evaluación.
4. La solicitud no viene avalada con un proyecto de investigación o de I+D+i colaborativa del Plan Estatal de Investigación, Plan Andaluz de Investigación o Programa Marco Europeo concedido a la Universidad de Jaén que esté activo a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
5. La persona solicitante ha disfrutado previamente de un contrato posdoctoral altamente competitivo.

